TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VII-J-1aS-143**

Rubro: **SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE NIEGUEN LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN RELACIONADAS CON LA PERFORACIÓN DE POZOS PARA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE USO AGRÍCOLA.-**

El artículo 23 fracción III numeral 2), del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, establece que la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, es competente para conocer de los juicios que se promuevan en contra de resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos, que encuadren en los supuestos previstos por las fracciones III, XI, XII y XIV, penúltimo y último párrafos, del artículo 14 de la Ley Orgánica de este Tribunal, dictadas con fundamento en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, Ley General de Cambio Climático; así como, en los demás ordenamientos que regulan la materia de Protección al Medio Ambiente, o que tengan alguna injerencia en la citada materia, que no sea del conocimiento de la Sala Especializada en Propiedad Intelectual. Entonces, cuando se impugna ante este Tribunal, una resolución emitida por la Comisión Nacional de Agua, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que niega la concesión o autorización relacionadas con la perforación de pozos para explotación de aguas subterráneas de uso agrícola, con apoyo en la Ley Nacional de Aguas; así como, en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, disposiciones cuya aplicación refiere a la materia ambiental y a través de la cual, se pone fin a un procedimiento administrativo, en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; es de concluirse, que se actualiza la competencia material de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, para conocer y substanciar el juicio en términos del artículo 23 fracción III numeral 2), del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; toda vez, que el acto impugnado se ubica en el supuesto

establecido en el artículo 14 fracción XI, de la Ley Orgánica de este Tribunal y fue emitido con apoyo en disposiciones en materia ambiental, a saber, la Ley Nacional de Aguas; así como, en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-12/2015)

PRECEDENTES:

VII-P-1aS-1118
Conflicto de Competencia por Materia Núm. 2664/14-04-01-6-OT/323/15-EAR-01-2/429/15-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de abril de 2015, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María Laura Camorlinga Sosa.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de abril de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 136

VII-P-1aS-1119
Conflicto de Competencia por Materia Núm. 2687/14-04-01-1-OT/339/15-EAR-01-6/358/15-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de abril de 2015, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Chaurand Arzate.- Secretaria: Lic. Claudia Palacios Estrada.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de abril de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 136

VII-P-1aS-1120
Conflicto de Competencia por Materia Núm. 2675/14-04-01-3-OT/324/15-EAR-01-3/321/15-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de abril de 2015, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Chaurand Arzate.- Secretario: Lic. Michael Flores Rivas.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de abril de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 136

VII-P-1aS-1121
Conflicto de Competencia por Materia Núm. 2658/14-04-01-3-OT/329/15-EAR-01-8/337/15-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de abril de 2015, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Chaurand Arzate.- Secretaria: Lic. María Ozana Salazar Pérez.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de abril de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 136

VII-P-1aS-1122
Conflicto de Competencia por Materia Núm. 2652/14-04-01-9-OT/313/15-EAR-01-12/372/15-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia

Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de abril de 2015, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Beatríz Rodríguez Figueroa.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de abril de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 136

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el siete de abril de dos mil quince.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Primera Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada María del Consuelo Hernández Márquez, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 45. Abril 2015. p. 87